



pueda acceder a este tipo de Educación en periodo de 2 años de formación, certificado en el campo de El Zomaron, si hay alguna omisión que pueda acceder por que no son muchos los espacios, lo que piden son 10 personas y ellos los evalúan.

8- no habiendo mas de que tratar se levanta la sesión.

D. - D. M. Z.

~~Ant. - Ant.~~

~~Amalaffago~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~



liza

Acta n° 87

Sesión Ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Paraíso Depto. de El Paraíso el día miércoles veinticinco de marzo del dos mil veintidós; presidida en su carácter de alcaldesa municipal la Lic. Liza Isabel Lirio Bermudez, en la asistencia del señor Vice Alcalde Gerardo Antonio Juarez Mañillo y de los regidores: en su orden: Norma Alicia Valledares, Emmanuel Espinal Barillo, Eymí Sharley Marzán Sánchez, Bernarda Mañana Jorquín Talavera, Aurelio Sánchez Baca, por ante la Secretaría municipal Para Milia Zelaya que da fe. - No haciendo acto de presencia los regidores: José Raimundo Escoto excusa por covid-19, y Kelvin Lizeth Valledares con excusa.

1- La Señora Alcaldesa Municipal dio por iniciada la sesión.

2- Se le dio lectura a la acta anterior la que





- 3- fue aprobada sin ninguna modificación.
- 3- Se presentaron a la sesión los señores Josefa del Goday y Rosalinda Suarez, representantes del Jardín de niños José Cecilio Baidi y el Pastor Javier Villagra del comité de gestión.

La Profa. Josefa del Carmen Goday, manifestó a la corporación municipal que le fue aprobado la construcción de una aula de clases, y tenemos problemas a raíz de la Pondernia no hemos tenido ingresos y existe la necesidad de más aulas para no seguir en el local que se alquila por 6 mil Lempiras y más, ya que el Banco nos ha dejado pero si la dueña lo recupera se tendrá que pagar el tiempo que se ha estado ahí.

Ojala esa construcción se pudiera hacer con un albañil para abaratar costos, con la construcción de dos aulas y repositores se podría trabajar doble jornada, y la asignación esta por el 1º Trimestre y con fondos propios.

La regidora Bernarda Marina Jorguín, que esta presupuestado por el primer Trimestre y con fondos propios y hacer el proyecto con un albañil para abaratar los costos.

La señora alcaldesa manifestó que se va a revisar los fondos por ver la factibilidad de hacer el proyecto.

- 4- Se presentó el señor José Alberto Pérez, como miembro del CODEN con el objetivo de presentar a los nuevos miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, electa en una asamblea con el apoyo de los miembros de CONADEH. y la Red Departamental de Comisiones de Transparencia, hubo representación de 25 personas de la sociedad civil, se llevó a cabo el proceso quedando representado de la siguiente manera:

José Antón Vallecillo

coordinador

Edy Ignacio Vallecillo

Sub-coordinador

Andrea Olmedo Vargas

Secretaria

Miguel Flores

Tesoro

Dionicio Rodríguez

Fiscal





Miguel Arcángel Sevilla

Vocal 1°

Miguel Edmundo González

Vocal 2°

quienes se presentarán manifestando que están dispuestos a trabajar por el bienestar del municipio de acuerdo a lo que les corresponde.

El Sr. Jorge Pérez que como Depto. se le darán los liniamientos y serán capacitados, igual se le solicita su documentación personal como ser la copia de la tarjeta de identidad y de la salubridad municipal.

La Srta. Alcaldesa municipal agradeció a cada uno los que están integrando la Comisión Ciudadana de Transparencia, ya que es un voluntariado; y fueron parte de un proceso y entre sus actividades esta sugirió en que se puede mejorar; invierten parte de su tiempo y no hay remuneración.

La regidora Bernarda Marina Jorguin, también le felicitó a la vez comentó que si el señor José Santos Vallejillo, no tiene alguna interacción por ser parte del Fonac.

A lo que el Sr. Jorge Pérez, manifestó que el uso de la sociedad civil y no tiene ninguna injerencia.

El señor José Vallejillo; que abarca estaría como coordinador por 6 meses y se ira ratando la Presidencia.

El Sr. Dionisio Rodríguez que lo que la Ley no prohíbe lo permite, a la vez preguntó sobre el comisionado municipal.

El Sr. Jorge Pérez, manifestó que el comisionado municipal sigue vigente de acuerdo a un Decreto ya que se elige en un cabildo abierto, sigue siendo el Sr. Pedro Triguera lo avala en Decreto.

El Sr. José Vallejillo, dijo que esto es un voluntariado sin ninguna remuneración, y la Comisión de Transparencia es como una garantía para la C.M. de que los cosas se están haciendo bien siempre con la ayuda de Dios.





- El Sr. Jorge Perez siguió manifestando que se reunió con diferentes organizaciones del municipio y se elaboró el Plan operativo "Verano saludable 2021" por el periodo del 27 de marzo al 04 de abril 2021. en el aparece el equipo responsable de ejecutar el Plan balnearios activos, tambien hay una solicitud para la compra de medicamentos para atenciones a las personas que van a viajar a los puertos como son: Cayali, Farmonos, y Bascadero, desuid a los mmas en coordinación con la Cruz Roja, Policía nacional, rescate y salvamento equipo de proteccion civil; lo cual fue aprobado por la C. M.

5º La Corporación municipal acuerda aprobar los permisos de negocio que a continuación se detallan:

1º Edgardo Javier Henner, Araca, permiso para la instalación de un negocio consistente en un taller de mecánica y venta de repuestos de moto denominado "Invasiones, Henner Araca # 2. ubicada en el Bº El jazmín.

2º Samia Valerio Rosales, solicitud de un negocio de venta de burritos ubicada en el Bº San Pedro y se denominará "Burritos Tacas"

3º Eria Rasalina Juarez, apertura de un negocio de una sala de Belleza que se denominará Bella's Boutique by Es, ubicada en el Bº San Pedro.

4º Wendy Lizeth Argote Hernandez, autorización para instalar una Pulpería ubicada en la colonia Emmanuel.

5º Diana del Rosario Lira Romero, operación de un negocio de venta de papa, pondeles, en la comunidad de El Sello y se denominará El Chadoi.

6º Denis Orlando Zelaya Amador, solicitud de un negocio de venta de café molido, en la terminal de transporte de esta ciudad.

negocios que deberán sujetarse al fiel cumplimiento de los Reglamentos y demás normativas establecidas por esta municipalidad.

6º Se le dio lectura a la correspondencia recibida





la que se detalla de la siguiente manera:

- 1º La abogada Norma Mendoza Zelaya, en su condición de apoderada Legal de los señores: - Francisca Antonia Mendoza y Celso Arturo - Martínez; para solicitar a la C.M. la intervención en la solución de un conflicto suscitado entre sus representantes y Eduardo Kafaty Headah en su condición de ejecutivo de la Empresa Inversiones Progreso, de una calle medianera, hechos que expone:
  - Que en fecha 17/12/2020, se solicitó al Departamento de Justicia se citara a Eduardo Kafaty Headah para que explique las razones por las que la calle medianera lo a cercado o sea que legalmente esa calle según los planos para la elaboración de la Escritura mide 10.00 metros de ancho y por razones de emergencia y ante toda ilegalidad la cercación quedando de 6.40 metros de ancho lo cual significa que la propiedad de Inversiones Progreso, que según escritura por uno de sus ramos mide 112.00 metros ahora con lo que ellos robando a la calle les quedaría con 115.60 metros.
  - Eduardo Kafaty naturalmente y en abierto desacato a la autoridad no se presentó ni envió representante.
  - Esta situación la conocen perfectamente Jorge Adalid Puerto Yones y José Arribal Carcamo quienes acudieron a la cita, tomaron fotos, midieron, y conforme a la documentación que les presentaron pudieron corroborar la veracidad de los hechos y concluimos que presentaríamos el informe que como autoridades debíamos presentar para poner fin a este conflicto y por tal razón acudo a ustedes solicitando su intervención para la pronta solución de este conflicto.

La corporación municipal acceda: nombrar una comisión para hacer la inspección después de la





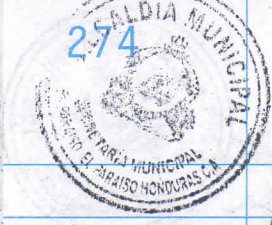
semana Santa, la cual quedo integrado de la siguiente manera: Aurelio Ameluz, Bernuida Jarquin, Gerardo Antonio Juarez, Jose Anibal Corcoso, Jorge Adalid Pinto.

2º El Sr. Hurtos Zelaya Lara, por medio de la presente solicita a la C.M. que se le autorice la medicion y clove catastral para 12 lates, producto de la sub-division de un terreno de su propiedad, que posee en el Barrio Las Flores entre la cuarta avenida, 10 y 11 calle de esta ciudad donde antes funcionó el Beneficio para procesamiento de cafe de su propiedad; asimismo la autorizacion de 12 pedregos para dotacion de agua potable y la descarga de aguas negras los cuales estan previstos para uso en los diseños de servicios publicos en el desarrollo vegetativo de la ciudad, por ser algunos lates de tipo condominio horizontal que prevé una area privada para jardin al frente de cada late, acceso vehicular de uso comun para los propietarios de late por medio de una calle pavimentada de 6.50 metros de ancho, aceras de 0.75 metros de ancho para circulacion peatonal a ambos lados, red de distribucion para agua potable, red colectoras de aguas negras y linea de tendido electrico; lo cual contribuye al incremento en el ornato e infraestructura de la ciudad y la generacion de ingresos al tesoro municipal por tasas y servicios prestados. - adjunto copia de croquis y Escritura.

La comision municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: aprobar la medicion y clove catastral para (12) lates, producto de la sub-division del terreno de propiedad del Sr. Hurtos Zelaya Lara, donde antes funcionó el Beneficio de procesamiento de cafe ubicado en el Bº Las Flores de esta ciudad; asimismo 12 pedregos para el servicio de agua potable y aguas negras.

3º Los miembros de la Asociacion de Productores Apicalas de los Selvas (APISEL) por medio de la presente solicita una calificacion para la contrapartida como APISEL para el proyec-





to que tiene un costo de ₡ 250.000.00 para la compra de materiales.

La Corporación Municipal acuerda revisar el presupuesto para ver la factibilidad de brindarle una colaboración.

4º La Corporación Municipal presta solicitud de la Señora Belkis Palacios y revisión del presupuesto acuerda aprobarle una ayuda para que pueda practicar un ultrasonido en vista que se una persona de escasos recursos económicos.

5º El Empleado Santos Mauricio Torres solicita el pago doble de sus vacaciones que corresponden a los años 2019-2020; en vista que no pudo gozar de ellos y necesita realizar gestiones personales y no cuenta con dinero para cubrirlo.

La Corporación Municipal acuerda aprobar la solicitud antes descrita previa revisión del Presupuesto.

8º La regidora Eymi Sharley Marroquin Sanchez hizo del conocimiento de la Corporación Municipal, que el día lunes 15 de marzo de 2021 se presentó al T. S. C. para hacer lo de la Declaración Jurada de Bienes y no le aceptaron la constancia que dice por dietas, sino que fueran como sueldo, pero no le dieron nada por escrito; igual su contrato donde labora termina el 27 de abril de 2021. y ya estaría a tiempo completo; igual que también le dijeron que era una decisión de Corporación Municipal.

La Corporación Municipal confirmó en la palabra de la regidora Eymi Sharley Marroquin Sanchez sobre la consulta al Tribunal Superior de Cuentas de que se le pague su sueldo completo no por dietas por sesión acuerda: decir ser valor y efectos la parte del acuerdo n° 4, del acta n° 85, de fecha 25 de febrero del 2021, donde se aprobó dietas por sesión a la regidora Eymi Sharley Marroquin Sanchez, con el entendido que al haber con reclamo





en el futuro la regidora Eymi Shaly margin asume la responsabilidad, eximiendo a los miembros de la Corporación municipal de ninguna responsabilidad.

9. Puntos Varios.

La regidora Bernarda Marina Jorguin, pregunta a la señora alcaldesa municipal que como va lo de la reparación de la carretera a Los selvos que tal vez se pudiera trabajar en la semana Santa.

Otro tema que quisiera tratar es sobre los personajes municipales que esta sumamente preocupada, hoy una gran cantidad de factores que pagar y no hay de donde.

La señora alcaldesa que ahora va hacer un abono de techos y pisos y de los proyectos de Vivienda ya que con el tema de transparencia hay un Decreto que se puede incentivar un 80% en gastos de personalización, y le entiendo lo de ser preocupada y la situación ha estado mal.

La regidora Bernarda Marina Jorguin, manifestó nos van a costigar y no nos van a mandar los talleres, porque se le paro la mano ha habido mala administracion y tambien en campañas, y no se puede disfogar los pagos.

La Sra. alcaldesa que varios ayudas han salido por los problemas de ETA Y IOTA que hasta ahora se han averiguado y que la municipalidad tiene que apoyarles y Ud. pueda que tenga razón con el material pero no es politica.

La regidora Bernarda Marina Jorguin, con lo de los pisos y techos se hubiera hecho un proyecto y que lo hubiera auditado el auditor eso es parte del reparo y es preocupante que esos cables se paren a la parte legal.

Otro tema es la compra del terreno para el Centro Experimental, ya que IHCAFE, es una institución privada y ellos solo ponen los \$250.000.00 que dieron ellos; mejor se hubiera comprado un terreno y lotificarlo para los personas de escasos recursos





La mala administracion se viene arrastrando desde el hogar.

El Sr. Aurelio Sanchez, dijo que respeta la opinion de la Comisionera, tiene experiencia ya por 2 periodos los que tiene, y supongo que la señora alcaldesa esta trabajando de la mejor manera y no vamos a tener problemas.

La señora alcaldesa dijo que respeta la opinion de la Comisionera mas antes nos debemos al Pueblo y con los ayudas estan bien documentados a quien se le entregó no es que lo robamos, y con el tema del terreno, nunca nos dijo que no lo compraríamos, habiamos hecho una recomendación; lo que si me acuerdo es que se opuso a la constitucion del Centro Experimental porque la zona.

La regidora Bernarda Marina Jorguin, que nunca pensó que se iba a comprar de parte de la municipalidad y solo es que luego me avisó porque no estuve en la sesion que se aprobó la compra.

10- La corporacion municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicacion del articulo 59 de la Ley de municipalidades reformada mediante Decreto Legislativo n: 143-2000 acuerda: nombrar a la comision Ciudadana de Transparencia quedando integrada de la manera siguiente:

Sr. Jose Santos Vallecillo Garcia

Sr. Edy Vallecillo

Sra. Andrea Olmeda Fonseca

Sr. Miguel Angel Flores

Sr. Dionisio Rodriguez

Sr. Miguel Arcangel Peuillos Hernandez

Sr. Miguel Edmundo Gonzalez.

Quienes fueran presentados por la señora alcaldesa municipal y quedan en posesion de sus cargos.

11- La corporacion municipal en uso de sus facultades y en aplicacion del articulo 25 numeral 5, de la Ley de municipalidades -

Rubro  
22.1.1

22.1.1

22.1.1

objeto d  
1010060  
011-032

11060010  
011-02





vigente acuerdo: aprobar la ampliación n= 06 al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021; con el fin de complementar al desembolso inicial de un 70%, como transferencia de Capital del Gobierno Central para proyectos de electrificación, Pavimentos, construcción de sala de capacitación docente en la Dirección Distrital a través del Programa Honduras impulsa en el municipio de El Paraíso por valor de L. 2.061.424.90 distribuido de la siguiente manera:

- 1º Construcción de Proyectos de electrificación en el municipio.
  - Proyecto de Electrificación Los Higueros.
  - Proyecto de Electrificación San José de los Cuáns.
  - Proyecto de Electrificación El Sillón
  - Proyecto de Electrificación San Marcos de Los Selvar.
- 2º Construcción de Sala de Capacitación Docente en la Dirección Distrital de Educación, Distrito Escalón n= 4.
- 3º Construcción Proyectos de Pavimentación.
  - Proyecto de Pavimentación de 678.90 mts. 8va. calle 9 y 10 avenida B= El Carmelo.

Ingresos

Rubro de Ingreso	Descripción	Valor en L.
22.1.1.02.01.04	Transferencia de capital de la administración central para Gobiernos Locales (Proyectos de Pavimentación)	377.983.27
22.1.1.02.01.02	Transferencia de Capital de la administración central para Gobiernos Locales (Proyectos de electrificación).	1.431.467.82
22.1.1.02.01.03	Transferencia de capital de la administración central para Gobiernos Locales (sala de capacitación docente)	251.973.81
Total ampliación de Ingresos		2.061.424.90

Egresos

Objeto de gasto	Descripción	Valor en L.
101006000001471011-011-03200710.	Const. de sala de capacitación docente en la Dirección Distrital de El Paraíso Distrito Escalón n= 4.	251.973.81
1060010000134721011-011-02200810.	Proyecto de Electrificación El Sillón	420.000.00





N° 0600100001447210-11- Proyecto de Electrificación  
 011-02200810. San José Las Comas 652.802.94  
 11060010000174721011- Proyecto de Electrificación  
 0011-02200810. San Marcos de Los Selvas. 252.000.00  
 120100100000034721011- Proyecto de Electrificación  
 011-02200210 Las Higueras. 106.664.88  
 140000100000134721011- Proyecto de Bormontación  
 011-04200810. 678.90 Mts. 2. 8va. calle 9  
 Y 10 ave. Bº El Carmelo. 377.983.27.

Total ampliación Egrenos 2.061.424.90  
 de autorizar a la secretaria para que certifique el  
 presente punto de acta.

12º No habiendo mas de que tratar se levanta la Sesión

Normal alfabeto

### Acta N° 88

Sesión Ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Paraíso Depto. de El Paraíso, el día jueves ocho de abril del dos mil veintinueve; presidida en su carácter de alcaldera municipal la Lic. Legia Pabel Lainez Bermudez con la asistencia del señor Vice alcalde Gerardo Antonio Juarez Orquillo, y de los Regidores en su orden: Norma Alicia Valladares, Emmanuel Espinal Borrillo, Eyni Sharley Ormazgoz Amador, Bermonda Manués Jorquin Talavera, Keleng